

# IFRS 9 – Clasificación y Medición

En 2018 entrará en vigor la normativa IFRS en materia de instrumentos financieros, que implicará nuevos retos para las entidades en materia de clasificación y medición, por lo que estas deberán anticiparse a los cambios e impactos.



La nueva Norma Internacional de Información Financiera, mejor conocida como IFRS 9 por sus siglas en inglés, incorpora importantes modificaciones a la clasificación de instrumentos financieros, que impactan en la metodología de valuación, contabilidad y procesos relevantes de las organizaciones.

Las instituciones en México deben poner especial atención en esta disposición, pues los cambios que trae consigo pueden afectar significativamente la clasificación y medición de los instrumentos financieros. El análisis de los flujos de efectivo contractuales, y el modelo bajo el cual se gestiona la inversión, pasan a ser esenciales en el análisis de los instrumentos que tiene la empresa.

## Desafíos en el balance

La nueva clasificación de instrumentos financieros bajo IFRS 9 impactará principalmente los activos en el balance.

Por ello, habrá tres categorías de activos financieros, en lugar de las cuatro que existen en la actualidad.

La introducción de la nueva norma tiene un impacto menor en la contabilidad de los pasivos. Un punto crítico en la implementación de los requerimientos es la determinación del modelo de negocio apropiado y la evaluación del criterio de Solamente Pago de Principal e Intereses (SPPI). Una elección incorrecta del modelo de negocio o incumplimiento con el criterio SPPI podría conducir potencialmente a una valuación a valor razonable del activo financiero y, de este modo, incrementar la volatilidad en los estados de resultados.

Durante la primera aplicación de los requerimientos de IFRS 9, una tarea clave será el análisis del criterio SPPI, lo cual incluye la evaluación de los flujos de efectivo de todos los instrumentos financieros relevantes al alcance de la norma. Los contratos involucrados tendrán que ser



examinados a detalle para determinar si son contratos de "crédito tradicionales". Por ejemplo, las características de una posible extensión o vencimiento anticipado del crédito pueden incumplir con el riguroso criterio SPPI. También, las características individuales de los flujos de efectivo podrán afectar el cumplimiento con SPPI y, de este modo, impactar la valuación a costo amortizado.

El concepto actualizado de clasificación requiere, además de los cambios técnicos, ajustes a los sistemas de tecnología usados para la implementación de IFRS 9. Como consecuencia, el criterio SPPI y el análisis del valor razonable de los componentes de las tasas de interés pueden ser realizados de manera eficiente y

confiable. Además de la implementación de sistemas, la continua clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros requiere procesos y sistemas adicionales adecuados. Podría ser necesario un ajuste o la implementación de nuevos procesos de negocio actuales, para garantizar, entre otras cosas, que los contratos de créditos sean evaluados con la finalidad de cumplir con el SPPI.

Adicionalmente, la entidad debe asegurarse de que los diferentes modelos de negocio sean los modelos actuales y reales, así como contar con controles y procesos para evaluar e identificar nuevos modelos de negocio. Todo lo anterior puede afectar la clasificación contable a nivel portafolio de los instrumentos financieros.

## Contactos

**Nicolás Olea**  
Socio Líder de Asesoría  
en Administración  
de Riesgos Financieros  
KPMG en México

**Hansel Moska**  
Socio de Asesoría  
en Administración  
de Riesgos Financieros  
KPMG en México

**Jon-Fredrik Stryker**  
Gerente Senior de Asesoría  
en Administración  
de Riesgos Financieros de  
la Unidad de Negocios Noreste  
KPMG en México

## Nuestros servicios

KPMG le apoya con la evaluación del impacto, así como también con la implementación de la norma referente a la clasificación y medición de instrumentos financieros.

**Identificación de instrumentos financieros relevantes.** Dentro de la identificación de activos y pasivos financieros, ayudamos con un enfoque comprensivo de clasificación para descubrir y revisar todas las transacciones de negocios relevantes en su compañía.

**Contabilidad.** Los cambios en la contabilidad comienzan con las definiciones establecidas de los instrumentos financieros en la norma IFRS 9. Nuestro enfoque es la determinación de los diferentes modelos de negocios y un análisis de los flujos de efectivo con respecto al criterio SPPI.

**Procesos y sistemas.** Los procesos y sistemas adecuados podrán garantizar la clasificación apropiada de activos y pasivos financieros después de la implementación de IFRS 9 de manera continua.

**Nos adaptamos a sus necesidades.** Gracias a nuestra profunda experiencia en el área de finanzas y administración de tesorería, y en instrumentos financieros en el ámbito nacional e internacional, ofrecemos soluciones eficientes para asegurar una exitosa administración de los retos planteados por IFRS 9.

[kpmg.com.mx](http://kpmg.com.mx)  
**01 800 292 KPMG (5764)**  
[asesoria@kpmg.com.mx](mailto:asesoria@kpmg.com.mx)



La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

"D.R." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, México, D.F. Impreso en México. Todos los derechos reservados.